



MELGAR TOLIMA, 17 abril 2026

**SEÑORES
IMDER MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA
LA CIUDAD**

Ref.: CERTIFICACION DE UTILIDAD FABIAN ZAMBRANO HERNANDEZ

Que la utilidad del señor **FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ** del **CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No. 073-2026 IMDER MÍNIMA CUANTÍA N°002-2026** cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, VIGENCIA 2025. POR CONCEPTO del pago final por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTOCINCUENTA DE PESOS M/CTE (\$ 48.999.150)**, se toma en cuenta el esquema de presunción de costos establecidos en la resolución 532 de 2024, expedida por la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social UGPP.

Que una vez revisado los registros contables se certifica que:

DESCRIPCION	VALOR
Ingreso Bruto – Factura venta FE 455	\$ 48.999.150
Pago estampillas	\$ 4.655.000
Póliza	\$ 57.120
Costos Elementos (alquiler, transporte, alimentación, publicidad y logística)	\$ 36.327.030
Legalización y retenciones	\$ 1.960.000
Total, ingreso Netos	\$ 6.000.000
Calculo IBC (40% dela utilidad)	\$ 2.400.000

Que, de acuerdo a lo anterior, dicha información puede variar de acuerdo al cierre contable fiscal del contribuyente al finalizar el periodo.

El suscrito contador certifica que se encuentra al día con el pago de los aportes de salud, pensión y ARL y en cuanto al pago de parafiscales no tiene empleados vinculados por contrato laboral a la fecha.

Cordialmente

CARLOS EDUARDO BEDOYA DÍAZ
Contador Público Titulado
CC: 5.883.258 de Chaparral Tolima
T.P. 135992-T





Certificado No:

10927F1091717BFI

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS EDUARDO BEDOYA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5883258 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 135992-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado